

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE FRUTILLAR DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA TÉCNICO A HONORARIOS

DECRETO Nº

993

CHILLÁN VIEJO, 1 2 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 enero de 2013 del Sr. Alcalde, quien ordena cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, para ir a la ciudad de Frutillar desde el dia 9 al 12 de enero de 2013.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. ROSENDO GUERRA CISTERNA RUT: 12.204.682-6 quien debió ir a la ciudad de Frutillar los días 9 ,10,11 y 12 de enero, con el fin de participar en un programa de capacitación desarrollo de políticas publicas

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 9, 10 y 11 de enero de 2013 y el 40% del viático por el día 12 de enero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV RCOLLEM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.

ULISES APPO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL